

ACTA EXTRAORDINARIA No. 1121-2020. Acta número mil ciento veintiunodos mil veinte, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el diez de marzo del año dos mil veinte, a partir de las doce horas, en la Sala de Sesiones del Estadio Nacional, presidida por Hernán Solano Venegas, Ministro de Deportes, Presidente y representante de la Cartera del Deporte. Con la asistencia de los siguientes miembros: Denis Angulo Alguera, Viceministro de Salud, Vicepresidente, representante del Ministerio de Salud; Rocío Carvajal Sánchez, Prosecretaria, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Gilberto Campos Cruz, Director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Víctor Hugo Alfaro González, Director, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal y Julia Bonilla Sanabria, Secretaria de Actas a.i. -----

Ausentes con justificación: Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación, Directora, representante del Ministerio de Educación; Jorge Hodgson Quinn, Secretario, representante Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. -----

Invitados: Minor Monge Montero, Departamento Competición Deportiva; Gabriela Schaer Araya, Directora a.i. Área de Deporte, Franklin Solís Ortiz, Departamento de Prensa y Relaciones Públicas. -----

Se explica que esta sesión se convocó en vista de que priva el interés público y es un asunto de suma urgencia. -----

CAPITULO I. ANÁLISIS Y ACCIONES A PARTIR DE LAS DIRECTRICES EMITIDAS POR EL PODER EJECUTIVO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19. -----

ARTÍCULO 1. Indica el señor Denis Angulo Alguera que conociendo la realidad nacional, al momento en el país hay 13 casos confirmados del Coronavirus, 84 casos sospechosos con 3 focos principales por lo que el país se encuentra en Alerta Amarilla. -----

El señor Hernán Solano Venegas indica que se deben seguir las indicaciones del Ministerio de Salud en el tema que ocupa que es el deporte. -----

El señor Gilberto Campos Cruz sugiere acatar las disposiciones de llamado a cancelación de todas las actividades deportivas del país ya que estamos en alerta amarilla y solicitar un inventario de eventos de federaciones que no se estarían realizando y cuál sería el impacto económico que tendrían.-----

Al ser las doce horas con treinta minutos ingresan en la sala los señores Minor Monge Montero y Gabriela Schaer Araya para tratar el tema de Juegos Deportivos Nacionales, indican que hay dos panoramas: que se levante la alerta al mes de abril y poder hacer las eliminatorias en el mes de Julio o trasladarlo para el mes de Diciembre y que se inste a las federaciones que no han hecho ningún comunicado a suspender actividades. -----

Indica el señor Denis Angulo que el planteamiento a Diciembre sería lo más lógico pues no hay ninguna garantía de que se vaya a eliminar al mes de abril. Se retiran de la sala al ser las doce horas con cuarenta y cinco minutos. -----

Inmediatamente se llama a la sala al señor Franklin Solís Ortiz del departamento de prensa para comunicarle los acuerdos tomados y que haga el comunicado oficial. -----

De acuerdo a la situación del país se toman los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO N°1. Instar a todas las organizaciones deportivas nacionales para que cumplan en todos sus alcances los mandatos emitidos por el Gobierno de la República, el Ministerio de Salud y la Comisión Nacional de Emergencias, para que se extremen todas las medidas sanitarias necesarias. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°2. Se instruye a la Administración del ICODER a cumplir en todos sus extremos las Directrices emitidas por el Gobierno de la República, el Ministerio de Salud y la Comisión Nacional de Emergencias con la finalidad de que todos los puestos teletrabajables de la institución sean programados para tal fin, incluyendo a los trabajadores vulnerables. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

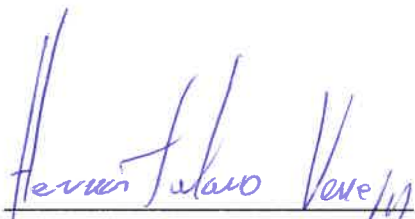
ACUERDO N°3. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda trasladar la etapa final de los Juegos Deportivos Nacionales para celebrarse del 28 de noviembre al 12 de diciembre de 2020. Quedan suspendidas temporalmente todas las coordinaciones respectivas y los procesos de

clasificación hasta nuevo aviso. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

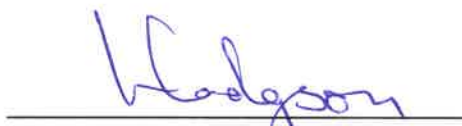
ACUERDO N°4. Se instruye a la Administración para que suspenda, hasta nuevo aviso, todas las actividades deportivas y recreativas que realiza el ICODER y a suspender el uso de las instalaciones que se encuentran bajo la administración del instituto. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.**

ACUERDO N°5. Instar a los Cuerpos técnicos de todas las organizaciones deportivas del país, a implementar todos los protocolos y medidas necesarias para garantizar la integridad de los atletas, en apego a las indicaciones del Ministerio de Salud. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

Se da por concluida la sesión a las trece horas. -----



Sr. Hernán Solano Venegas
PRESIDENTE



Sr. Jorge Hodgson Quinn
SECRETARIO